



Municipalidad Distrital de La Huaca



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

La Huaca, 05 de Enero del 2018.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 003-2018-MDLH/CM

VISTO:

El Acta de la Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 05.01.18, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: “Los Acuerdos son decisiones que toman el concejo, referidas en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con informe N° 002-2018-MDLH-SODUR, de fecha 05.01.18, el Ing. Oscar Alberto Gómez Zapata, Subgerente de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, solicita viáticos para viajar a la ciudad de Lima con la finalidad de realizar Gestiones en el Ministerio de vivienda y construcción, para coordinar y monitorear las obras “Mejoramiento del servicio de Transitabilidad Vehicular Peatonal de las calles Sector Centro de Viviate La Huaca” y la obra “Mejoramiento de Servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal del Sector 2 del Distrito de la Huaca” los días 09,10,11 y 12 de enero del Presente Año .

Que, en Sesión de Concejo Extraordinaria, de fecha 05.01.18, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por unanimidad autorizar al Ing. Oscar Alberto Gómez Zapata, viajar a la ciudad de Lima con la finalidad de realizar Gestiones en el Ministerio de vivienda y construcción, para coordinar y monitorear las obras “Mejoramiento del servicio de Transitabilidad Vehicular Peatonal de las calles Sector Centro de Viviate La Huaca” y la obra “Mejoramiento de Servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal del Sector 2 del Distrito de la Huaca” los días 09,10,11 y 12 de enero del Presente Año .

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 1) y 2) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y en el uso de las facultades otorgadas por el inciso 8) del Artículo 9°, Artículo 39, Artículo 41° y Artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y demás normas pertinentes y con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, Ing. Oscar Alberto Gómez Zapata, viajar a la ciudad de Lima con la finalidad de realizar Gestiones en el Ministerio de vivienda y construcción, para coordinar y monitorear las obras “Mejoramiento del servicio de Transitabilidad Vehicular Peatonal de las calles Sector Centro de Viviate La Huaca” y la obra “Mejoramiento de Servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal del Sector 2 del Distrito de la Huaca” los días 09, 10, 11 y 12 de enero del Presente Año.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Personal y Unidad de Tesorería, atender con los viáticos, según la escala que corresponda.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General, transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC.
GM
SG
Archivo

Municipalidad Distrital La Huaca
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE

